

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP – 19
Calle 11 # 8 – 17 Primer Piso

Página 1 de 1

AUDIENCIA PÚBLICA art. 223 Ley 1801/2016
Acta del 01 de marzo de 2023

EXPEDIENTE No.: 2022574490101071E

NATURALEZA DEL PROCESO: Integridad Urbanística artículo 135 Ley 1801/16

PRESUNTO INFRACTOR: INDETERMINADOS

BIEN INMUEBLE: Ubicado en el polígono 112A ocupación 128, coordenadas X: 86072 - Y: 102589, carrera 87l 75 - 45 Sur IN 85, U.P.L. 14 El Porvenir, CHIP: AAA0271MLCN, del Distrito de Bogotá

En Bogotá D.C., primero (01) del mes de marzo de 2023 siendo las 11:15 am, el suscrito Inspector diecinueve (AP-19) Distrital de Policía de Bogotá D.C., instala la audiencia pública reglada en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** por comportamiento contrario a la convivencia tipificado en el numeral 4 y 12 del artículo 135 ibidem.

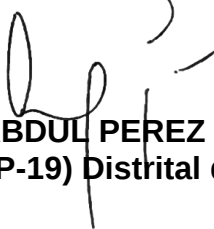
Se deja constancia que se concedió un término de 15 minutos al presunto infractor para que compareciera sin lograr dicho cometido, aunado, reposa dentro del expediente copia de una fotografía del aviso que se fijó en la ubicación del predio objeto de proceso, donde se entreve la notificación de la presente audiencia, diligencia de notificación que se desarrolló por el suscrito Inspector de Policía con acompañamiento de un ingeniero adscrito a la Secretaría de Gobierno, cumpliendo de esta manera con lo ordenado en el parágrafo 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En consecuencia, se suspende la presente audiencia pública concediéndose al presunto infractor un término máximo de tres (3) días para que justifique siquiera sumariamente su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo indicado en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 en concordancia con lo dispuesto en Sentencia C-349 de 2017 de la Honorable Corte Constitucional.

Sin embargo, respetando el termino para presentar excusa, se fijó fecha para continuar con la audiencia que nos ocupa, el día **diecisiete (17) de marzo de 2023 a las once de la mañana (11:00 am)**. Aunado se ordenó por medio de la auxiliar asignada al despacho, subir la fecha y hora de la audiencia al MICROSITIO asignado por la Secretaría de Gobierno Distrital de Bogotá.

No siendo otro el motivo de la presente se suspende para ser reanudada en la fecha ya informada.

CÚMPLASE



JOSE ABDUL PEREZ CORTES
Inspector diecinueve (AP-19) Distrital de Policía de Bogotá D.C.